



1  
2  
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2015.**

5 Acta de la Sesión Ordinaria número 43 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
6 dieciocho horas del lunes 26 de octubre del 2015 en el Palacio Municipal de Naranjo en  
7 el distrito primero.

8 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Hans Corrales Morales,  
9 Vicepresidente, Alex Zambrana Obando, señor Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro  
10 Castro, Ovidio Rojas Cubero.

11  
12 **REGIDORES SUPLENTE:** señora María de Los Ángeles Mora Varela, Geovani Solano  
13 Venegas, Carlos Alfaro González.

14  
15 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Manuel Ángel Rodríguez Pérez, José Antonio Hidalgo Peraza.  
16 Señor José Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, Luis Antonio Alpizar  
17 Ramírez, Señora Mayra Fonseca Bolaños y María Isabel Villalobos Carvajal.

18  
19 **SINDICOS SUPLENTE:** señor Olivier Segura Cabezas.

20  
21 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Ingeniero Claudio Rodríguez Ramírez, Vicealcalde,  
22 Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente acta.

23  
24 Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal. Presentes como  
25 propietarios: Hans Corrales Morales, Alex Zambrana Obando, Gilberto Ruiz Vargas, Alicia  
26 Alfaro Castro y Ovidio Rojas Cubero.

27  
28 **CAPITULO N° 1**

29  
30 **ARTICULO 1.** Se lee y aprueba el orden del día, para la Sesión Ordinaria número 42 del 19  
31 de octubre 2015. Con los regidores propietarios: Hans Corrales Morales, Alex Zambrana  
32 Obando, Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro y Ovidio Rojas Cubero.

33  
34 **CAPITULO N° 2**  
35 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

36  
37 **JURAMENTACIONES:**

38 **ARTÍCULO 2:** Se recibe a los señores: Rosa Varela Hidalgo, cédula 2-434-213, Ronald  
39 Ramírez Álvarez, cédula 5-224-089, José Antonio Villegas Esquivel, cédula 2-290-1408, Luis  
40 Ángel Chacón Zúñiga y Lidia Magdiela Cruz Gatgens, cédula 2-560-451 de la Escuela  
41 República de Uruguay, San Miguel del Naranjo, se presentan para ser nombrados y  
42 juramentados.

43  
44 **ACUERDO SO-43-434-2015.** El señor Presidente Municipal procede a nombrar y  
45 juramentar a la Junta de Educación de la Escuela República de Uruguay de San Miguel  
46 Oeste señores (as): Rosa Varela Hidalgo, cédula 2-434-213, Ronald Ramírez Álvarez,  
47 cédula 5-224-089, José Antonio Villegas Esquivel, cédula 2-290-1408, Luis Ángel Chacón

48 Zúñiga y Lidia Magdiela Cruz Gatgens, cédula 2-560-451 de la Escuela República de  
49 Uruguay, San Miguel del Naranjo. **Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo**  
50 **establecido en el Artículo Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se**  
51 **les autoriza a iniciar labores a beneficio de la Escuela República de Uruguay de San**  
52 **Miguel Oeste. Se dispensa de trámite de comisión. Comunicar acuerdo en firme a la**  
53 **Dirección Regional de Occidente para los trámites correspondientes.**

54  
55 **AUDIENCIAS.** No hay.

56  
57  
58 **ARTICULO 3.** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 42 del 19 de  
59 octubre de 2015.

60 **ACUERDO SO-43-435-2015.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de  
61 forma al Acta Ordinaria N° 42 del 19 de octubre del 2015, acuerda aprobarla en firme  
62 con 5 votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día:, Alex  
63 Zambrana Obando ,Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro.

64

#### 65 **APITULO N° 4**

#### 66 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

#### 67 **A- ASUNTOS INFORMATIVOS**

68

69 **ARTICULO 4.** Se recibe el Oficio número 15061-DFOE-DL-1331, suscrito por German  
70 Alberto Mora Zamora, de la Contraloria General de la Republica en él informan sobre la  
71 aprobación del Presupuesto Extraordinaria 2.-2015, para su ejecución.

72 **Se recibe el Oficio y se traslada a la Administración para lo que corresponde.**

73 Comentarios

74 El Presidente pregunta porque razón si es el presupuesto 2 habla también del  
75 Presupuesto 1, y también porque habla de 377 millones.

76 El Vicealcalde indica que el Presupuesto 1-2015 era del acueducto y el 2-2015 es del  
77 préstamo del Mercado ante el IFAM.

78 Se aclara que los 377.11, millones corresponde al total de aplicación del Presupuesto  
79 Municipal.

80

81 **ARTICULO 5-** Se recibe una copia del Oficio PE-380-2015, suscrito por la señora Yanina  
82 Soto Vargas, Presidenta Ejecutiva IFAM, relacionado al reconocimiento del Programa  
83 Cantones Amigos de la Infancia: CAI, 2013-2015, y habiendo cumplido

84 satisfactoriamente el Gobierno Local de Naranjo con el proceso estipulado de  
85 conformidad con las bases que regula este certamen. En nombre del Comité Directivo  
86 hacen llegar sincera felicitación.

87 **Se toma nota de la información.**

88 El Vicealcalde comenta que se le debe reconocer a la Promotora Social de la Oficina  
89 de la Mujer y la Familia, porque ella ha estado al frente de este programa.

90  
91 **ARTICULO 6.** Se recibe un documento de parte del ingeniero Asdrúbal Morera Solórzano,  
92 Coordinador y Lido. Víctor Julio Alvarado Vásquez , Secretario del Foro Palmareño, por  
93 medio del cual solicitan definir acciones concretar contra la lentitud que el Gobierno de  
94 la Republica, a través del Ministerio de Obras Públicas y transportes, ha demostrado en  
95 la implementación del proyecto d reparación y ampliación del Corredor Vial San José\_  
96 San Ramón y su puesta en marcha.

97  
98 Comentario:  
99 El Presidente pregunta a los señores regidores si creen conveniente a raíz de la nota dar  
100 un voto de apoyo al FORO PALMAREÑO, en el sentido.

101 El regidor Ovidio Rojas Cubero indica que en estos días estuvo escuchando comentario  
102 de parte del Ministro dando declaraciones sobre este tema y dijo que en estos días se  
103 iba reunir con el Foro Palmareño, porque el tema de los bancos no lo tenía muy claro,  
104 no es un tema sencillo, los bancos no saben cómo establecer el fideicomiso y por eso en  
105 parte se había atrasado el proyecto y hoy llega esta nota. Cree que es importante dar  
106 el apoyo.

107  
108 El Vicealcalde, señor Claudio Rodríguez, comenta que, si ve la necesidad de dar un  
109 voto de apoyo, porque ahí no hay nada, lo único que existe son treinta millones de  
110 colones que donó el INS para iniciar los estudios del proyecto. Ya se escuchó que el  
111 Banco Nacional se retiró, que es uno de los más fuertes de este país; el Banco de Costa  
112 Rica está ahí. Esa carretera San José San Ramón está abandonada no se le hacen  
113 mejoras. Por lo que cree, que el Concejo tome cartas en el asunto y de un voto de  
114 apoyo, y le envíe al señor Ministro la preocupación y recomienda que los cuatro  
115 Concejos involucrados en este tema, que hagan una publicación externando la  
116 preocupación.

117

118 El regidor Alex Zambrana indica que de su parte también está de acuerdo y seguro de  
119 que es importante que el Concejo como tal se pronuncie y que pregunte el estado en  
120 que se encuentran los tramites del proyecto como tal.

121  
122 El Presidente indica que, como es una incitativa de parte de todos los regidores a raíz  
123 del documento conocido del Foro Palmareño se podría enviar un acuerdo al Ministro de  
124 Obras Públicas y Transportes en el sentido de, como Gobierno Local sobre el cual se  
125 transita el corredor vial San José San Ramón comprendido desde el Puente sobre el Rio  
126 Colorado hasta el Puente sobre el Rio Grande en la extensión que corresponde al  
127 Territorio de Naranjo, este Gobierno Local y la Administración manifiesta su  
128 preocupación en torno al Proyecto el cual no hemos sido informados de los avances,  
129 nos damos cuenta por situaciones por medios radiales, televisivos y escritos pero este  
130 Gobierno Local desea que, de la manera más pronta sea considerado para obtener  
131 respuestas acerca del avance del proyecto. Se dispone que se tome el acuerdo en el  
132 capítulo de Mociones de los Regidores, con copia al Foro Palmareño.

133  
134 El Vicealcalde comenta que también es importante recordar el asunto de la Punta Sur  
135 porque se quedó  
136 que en el mes de julio iban a presentar los estudios preliminares y no hay ninguna  
137 información. El Presidente indica que el Concejo ya había pedido un acuerdo para que  
138 viniera la gente de CONAVI aquí a explicar el asunto de la Carretera.  
139 Hay que retomar este asunto y el resto de los acuerdos que no han contestado y que ya  
140 están enviados. En este sentido tomar otro acuerdo para enviarlo al señor Ministro de  
141 Obras Públicas y Transportes.

142  
143  
144 **ARTICULO 7.** Se recibe el Oficio número SSV-140-2015, suscrito por la Diputada Silvia  
145 Sánchez Venegas, en el presentan a conocimiento el Proyecto de la "Primera Ley  
146 Especial para la Transferencia de Competencias Atención Plena y Exclusiva de la Red  
147 Vial Cantonal" Acuerdo de Ley N° 9329. Expediente 18.001.

148 **Se toma nota de la información y se deja para estudio de los Miembros del Concejo.**

149  
150 **ARTICULO 8.** Se recibe el Oficio CI-487-2015, suscrito por la Licda Nery Agüero Montero,  
151 Jefa Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa en él envían para estudio

152 el proyecto: Expediente número 19.405, "Ley Orgánica de las administraciones  
153 públicas".

154 **Se traslada a la Comisión de Jurídicos.**

155

156 **ARTICULO 9.** Se recibe un documento de parte del señor Carlos E. Santamaría, en el  
157 presenta una disconformidad por el aumento en el servicio de la limpieza de la calle y  
158 acera.

159 **Se traslada el documento a la Administración para que se emita una explicación sobre**  
160 **el caso del señor Carlos Santamaría S. sobre el tema de los impuestos Municipales con**  
161 **el fin de que este Concejo le pueda contestar.**

162

163 **ARTICULO 10.** Se recibe un documento de parte de la señora Marielos Pérez Herrera,  
164 Presidenta del Comité de Vecinos de la Urbanización Isabel Iglesias Castro.

165 Comentario:

166 El señor Vicealcalde comenta que de este caso ya se hizo el estudio socioeconómico  
167 de parte de la Oficina de Gestión Social de la Municipalidad. Lo que falta es, el estudio  
168 técnico para el presupuesto para presentarlo a Ayudas Comunal y coordinar con el  
169 señor Ministro. También, indica que va a presentar una copia. Asimismo que para el  
170 viernes ya debe estar solucionado, solo falta el estudio técnico. El Presidente indica que  
171 no es necesario presentar una copia de los documentos, que lo que se requiere es que,  
172 para el viernes se les solucione, si así se hace que se le comunique a la Secretaria y sino  
173 para dar la audiencia por el motivo del derecho de petitoria habría que concederla.

174

175 **ARTICULO 11.** Se recibe el Oficio UTGV-MN.CI-484-2015, suscrito por el Ingeniero Carlos  
176 Francisco Elizondo Acuña, en él solicita una audiencia con el fin de exponer el informe  
177 de obras realizada a la fecha de la Unidad Técnica de Gestión Vial para el lunes 2 de  
178 noviembre de 2015.

179 **Se concede la audiencia para el lunes 02 de noviembre de 2015.**

180

181 **ARTICULO 12.** Se recibe el Oficio SE-05-0328-22-10- 2015, suscrito por el MSc. Geovanny  
182 Rojas Morales, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 05-DREO, MSc Deyanira  
183 Solórzano González Directora de la Escuela República de Uruguay de San Miguel de  
184 Naranjo, en él presentan 5 ternas para nombrar a la Junta de Educación de la Escuela.

185 Se anotan como sigue:

186 **I- Terna.**

187 **Rosa Varela Hidalgo, cédula 2-434-213**

188 Karla Rodríguez Vázquez, cedula 2-564-370  
189 Maylin Solis Segura, cédula 2-603-734

190

191 **II terna**

192 **Ronald Ramírez Alvarez, cédula 5-224-089**

193 Lisbeth Castro Alanis, cédula 5-334-108

194 Gabriela Sánchez Leitón. Cédula 6-277-366

195

196 **III- terna**

197 **Jose Antonio Villegas Esquivel, cédula 2-290-1408**

198 Jorge Ledezma Jiménez, cédula 6-204-475

199 Idinia Varela Chacón, cédula 2-516-666

200

201 **IV-terna.**

202 **Luis Ángel Chacón Zúñiga, cédula 2-522-568**

203 Mery Madrigal Aguirre, cédula 114110182

204 Rosa Segura Hurtado, cédula 2-469-864

205

206 **V-terna.**

207 **Lidia Magdiela Cruz Gatgens, cédula 2-560-451**

208 Sandra Reyes Reyes, cédula 2-566-500

209 Martha Morales Vargas, cédula 2-542-999.

210 **Los Miembros de la Junta de Educación de la Escuela República de Uruguay ya fueron**  
211 **nombrados y juramentados en el capítulo de Juramentaciones de esta misma acta.**

212

213 **ARTICULO 13.** Se recibe un documento de parte de la Licda Ana Isabel Acuña Segura,  
214 Encargada de la Oficina de Recursos Humanos, en él informa sobre la fiesta de  
215 Navidad.

216 **Quedan debidamente invitados.**

217

218 **ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

219

220

221

222 **ARTICULO 14.** Se recibe el Oficio N° MN-DFT-ATM-PT-011-2015, suscrito por el Licdo Luis Ernesto  
223 Castro Campos Director Financiero y Tributario en él presenta la solicitud de licencia de licores  
224 D1 "Minisuper con Licores", conforme al artículo 4 de la Ley N° 9074, Ley de Regulación y  
225 comercialización de bebidas con contenido alcohólico, por parte de Coopronaranjo R.L. cédula  
226 Jurídica N° 3-004-045058, para ser explotada según ubicación predial GIS N° 01-037-070-00, en el  
227 distrito de Naranjo Centro , 150 metros sur del Colegio de Naranjo en la propiedad de Alfonso  
228 Martin Vargas Salazar, cédula 2-459-042, para ser explotada en el establecimiento denominado:  
229 Supermercado Coopronaranjo La Feria.

230 **ACUERDO SO-43-436-2015. El Concejo Municipal a la luz del Oficio N° MN-DFT-ATM-PT-011-**  
231 **2015, suscrito por el Licdo Luis Ernesto Castro Campos Director Financiero y Tributario dispone**  
232 **aprobar la solicitud de licencia de licores D1 "Minisuper con Licores", conforme al artículo 4 de la**  
233 **Ley N° 9074, Ley de Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, por**  
234 **parte de Coopronaranjo R.L. cédula Jurídica N° 3-004-045058, para ser explotada según**  
**ubicación predial GIS N° 01-037-070-00, en el distrito de Naranjo Centro , 150 metros sur del**

235 **Colegio de Naranjo en la propiedad de Alfonso Martin Vargas Salazar, cédula 2-459-042, para ser**  
236 **explotada en el establecimiento denominado: Supermercado Coopronaranjo La Feria. ACUERDO**  
237 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

238

239 **ARTÍCULO 15:** Se recibe el Oficio N° UTGA-065-2015, suscrito por la Ing. Kathia Alegría Zumbado,  
240 Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, en él solicita la Sala de Sesiones para  
241 los primeros y terceros lunes de cada mes de 8 am a 10 am. Reunión Equipo técnico de la  
242 Unidad.

243 **ACUERDO SO-43-437-2015. Se acuerda aprobar el uso de la Sala de Sesiones para que**  
244 **la utilice la Unidad Técnica de Gestión Ambiental los primeros y terceros lunes de cada**  
245 **mes de 8 a 10 am. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

246

247 **ARTICULO 16.** Se recibe un documentos de parte del señor Roger Orozco Hernández, Presidente  
248 de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de Naranjo, en él solicita al  
249 Concejo Municipal tomar un acuerdo en el sentido de autorizar a la señora Alcaldesa, Licda.  
250 Olga Marta Corrales Sánchez, recibir a nombre de la Municipalidad de Naranjo terrenos  
251 destinados para calle publica, según Planos Catastrados A-1851069-2015 y A-1851070-2015, lo  
252 que permite continuar con la tramitología del proyecto de vivienda de interés social, a  
253 desarrollarse en propiedad de nuestra representada y que permitirá brindar solución de vivienda  
254 a un buen grupo de familias que actualmente se ubican en el precario La Radial.

255 **Se deja pendiente para la próxima sesión.**

256

257 **ARTICULO 17.** Se recibe el Oficio CCPJ-Naranjo\_025-2015, suscrito por Carlos Manuel  
258 Muñoz Jiménez, Presidente del Comité de la Persona Joven en el presenta para la  
259 aprobación dos Proyectos denominados " Ruta Cultural de las Juventudes Naranjeñas"  
260 y Renovación de la Imagen del Consejo Cantonal de la Persona Joven de Naranjo y  
261 Difusión de la Ley 8261", los cuales se pretenden ejecutar con el superávit existente de la  
262 suma de 1.075,000.00 que se encuentran disponibles dentro de la cuenta "sin asignación  
263 específica" para el presupuesto 2015.

264 **ACUERDO SO-43-438-2015. El Concejo Municipal una vez analizados los dos proyectos**  
265 **denominados: "Ruta Cultural de las Juventudes Naranjeñas" y Renovación de la Imagen**  
266 **del Consejo Cantonal de la Persona Joven de Naranjo y Difusión de la Ley 8261", lo**  
267 **aprueba y de igual forma lo traslada al Director Financiero y Tributario para lo que**  
268 **corresponde. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

269

270 **ARTICULO 18.** Había quedado pendiente de coordinar una reunión con la Comisión de  
271 Urbanismo, la cual una vez coordinada con los Ingenieros que integran esta Comisión se

272 acordó realizarla el miércoles 28 de octubre a las 2 de la tarde por lo que se le informa  
273 a los Regidores Miembros de dicha comisión. Gilberto Ruiz Vargas, Alex Zambrana  
274 Obando y Calos Alfaro González. Analizar solicitud de ampliación de calle publica para  
275 servidumbre de paso pluvial entre Calle Carranza y el Barrio San Martin.

276 **Se compromete a venir el regidor Alfaro González y probablemente se haga presente**  
277 **también el Regidor Zambrana Obando.**

278  
279 **ARTICULO 19.** Se recibe un documento de parte del señor Erick Quesada Sánchez,  
280 representante de Corporación VADO Quesada S.A., con cédula Jurídica 3-101-251650,  
281 quienes fueron contratados por el Ministerio de Salud ARS. Naranjo, para realizar la "I  
282 Carrera Infantil Naranjo 2015. En el Marco de la Promoción e la Ley 9028" "La Ley de la  
283 Vida" , la actividad se realizará el 15 de noviembre de 2015, de 8 am., a 1 pm., en la  
284 pista de Atletismo, de San Jerónimo.

285 **ACUERDO SO-43-439-2015. El Concejo Municipal dispone dar la aprobación y el visto**  
286 **bueno a la actividad organizada por el señor Erick Quesada Sánchez, representante de**  
287 **Corporación VADO Quesada S.A., con cédula Jurídica 3-101-251650, quienes fueron**  
288 **contratados por el Ministerio de Salud ARS. Naranjo, para realizar la "I Carrera Infantil**  
289 **Naranjo 2015. En el Marco de la Promoción e la Ley 9028" "La Ley de la Vida", misma**  
290 **que se realizará el 15 de noviembre de 2015, de 8 am., a 1 pm., en la pista de**  
291 **Atletismo, de San Jerónimo. Asimismo, se dispone que esta incitativa se haga llegar al**  
292 **Comité de Deportes. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

293  
294 **ARTICULO 20.** Se recibe un documento del Poder Judicial con fecha 26 de octubre de  
295 2015. El cual literalmente dice:

296  
297 "TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA. Segundo Circuito  
298 Judicial de San José. Goicoechea, a las nueve horas y treinta y cuatro minutos del  
299 veintiuno de octubre del año dos mil quince.-

300  
301 Revisado el expediente administrativo aportado por la parte recurrida y previo a  
302 continuar con el análisis del presente proceso, se determina que se requiere la siguiente  
303 documentación la cual se le previene al CONCEJO MUNICIPAL DE NARANJO se sirva  
304 aportar: I. copia certificada del informe de auditoría AUDI-MN-PT4-2013, II. copia  
305 certificada de la Sesión Extraordinaria 07-387-2014. Además se le solicita al Concejo  
306 Municipal de Naranjo aclarar si el presente expediente se eleva a fin de que se resuelva



307 recurso de apelación presentado por parte de Carlos Elizondo Acuña o el veto  
308 interpuesto por el Alcalde contra el Acuerdo SE-07-387-2014, lo anterior debido a que  
309 revisado el expediente aportado no se localiza algún recurso de apelación que abra la  
310 competencia de este Tribunal. En caso de que se haya elevado a fin de resolver la  
311 apelación, debe aportar copia certificada de la misma, toda vez que como ya se  
312 mencionó, no corre en autos. Para cumplir con lo anterior se le confiere el plazo  
313 MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES bajo apercibimiento de que en caso de omisión se  
314 expondrá el funcionario responsable a las multas contempladas en el artículo 159 del  
315 Código procesal Contencioso Administrativo, sin que esto resulte óbice para que se  
316 configure el delito de desobediencia a la autoridad, según lo disponen los artículo 307  
317 del Código Penal. Por último, se le recuerda a las partes su obligación de señalar medio  
318 para atender notificaciones, asimismo se les recuerda lo dispuesto por el Consejo  
319 Superior, en sesión N° 65-08, celebrada el 2 de setiembre del 2008, artículo LXII, Circular  
320 169-2008, en el sentido de que, si desean señalar un fax como medio de notificación,  
321 dicho fax debe ser de uso exclusivo para el envío y recepción de documentos, por lo  
322 que no pueden utilizarlo también como teléfono "Se exhorta a las partes a que  
323 suministren un número de teléfono "celular", con el fin de enviar avisos y recordatorios de  
324 actuaciones del despacho.- Esta petición es para cubrir nuestras necesidades internas  
325 de trámite procesal, buscando la agilización del mismo, pero en ningún momento  
326 sustituye los medios establecidos explícitamente en lo legal para la recepción de  
327 notificaciones . Notifíquese.- Lic. Marco Antonio Hernández Vargas, Juez Tramitador."

328 **Se dispone pasarlo a la Comisión de Jurídicos para que se resuelva en tiempo y forma.**

329  
330 **ARTICULO 21.** Se recibe el Oficio número AUDI-MN-CO-86-2015, suscrito por la Licda  
331 Vilma Santamaría Barquero, en el da respuesta al Oficio SM-CONCEJO 471-2015,  
332 Capitulo 8, Artículo 17 dictado por el Concejo en la Sesión Ordinaria 42 del 19 de  
333 octubre de 2015. En el indica lo siguiente: "en relación con el ACUERDO SO-39-400-2015,  
334 esta auditoría interna les adjunta el Oficio SUDI-MN-CO85-2015, el cual fue dirigido a la  
335 señora Alcaldesa. Dicho oficio tomó en consideración lo que respecta al tema, el cual  
336 ya fue pronunciado por la Contraloría General de la República.

337 Comentarios:

338 El Presidente indica que el no estuvo presente en la sesión anterior, entonces no sabe  
339 porque la Auditoría da esta respuesta. El regidor Gilberto Ruiz le responde que, La  
340 Tesorera necesita para hacer el pago del Licenciado Cristhian Ruiz, un criterio de la  
341 Auditoría y Proveeduría, la señora Alcaldesa dijo que ella firmó los cheques, lo que no

342 sabe es si Marianela le pago o no. Pero que ella pedía el criterio. La Auditora responde  
343 que ella no se puede pronunciar y hace alusión al Oficio de la Contraloría, eso es lo que  
344 la Auditoría responde a lo que la Tesorera solicita para pagar al Abogado.

345  
346 El Vicealcalde indica que lo que leyó el Presidente no responde lo que le preguntaron;  
347 lo que se le preguntó fue si estaba o no vencido el contrato y ella no está respondiendo  
348 esto.

349  
350 El regidor Ruiz indica que ella no puede responder porque ya la consulta se la hizo la  
351 señora Alcaldesa a la Contraloría, ¿de qué pasaría con un contrato vencido? ya la  
352 Contraloría dio una respuesta; al haber dado una respuesta la Contraloría; la Auditoría  
353 no puede dar otra, es lo que entiende, dice el señor Ruiz Vargas.

354  
355 El Vicealcalde indica que entonces la Auditoría está aceptando lo que dice la  
356 Contraloría. El regidor Ruiz dice que lo acepta porque en reunión de Jurídicos se habló  
357 sobre esa nota, que la Contraloría respondía a una consulta que le hicieron sobre el  
358 caso de un contrato vencido, entonces la contraloría respondió sobre el tema de un  
359 contrato vencido. Si hubiera sido una pregunta específica, pero que no lo fue.

360  
361 El Presidente indica que la Petitoria de la Alcaldesa, así se lee en el acta, es que se tome  
362 un acuerdo para solicitar a la Auditoría y a la Proveeduría un criterio, como lo pide la  
363 Licda Barrantes en su Oficio. Lo que dice la Tesorera es la imposibilidad de tener que  
364 girar un pago cuando se leyó en el texto anterior que era bajo protesta. Ella lo que dice  
365 es que no va acarrear con la responsabilidad y por eso busca un criterio. Lo que la  
366 Auditora le responde es que ya el tema lo abarcó la Contraloría y se respondió que  
367 para una lógica de un contrato vencido simplemente no aplica y le corresponde a la  
368 autoridad inmediata, que es doña Olga, pues en el último párrafo del oficio de la  
369 Contraloría dice "bajo su responsabilidad, las acciones correspondientes para los casos  
370 concretos que puedan presentarse en esa administración similares por las que pidió  
371 criterio".

372 Por lo que, de tal forma, como dice la Auditora la Contraloría se refirió al tema, y eso es  
373 lo que responde en función de lo que solicita la Tesorera.

374 **Una vez hechos los comentarios se dispone pasar los documentos a la Administración,**  
375 **debido a que, el señor Vicealcalde así lo solicitó.**

376

377  
378

**CAPITULO N° 5**  
**INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

379 **ARTICULO 22.** El Presidente indica que el síndico Rolando Castro Porrás le comunicó que  
380 no podía venir el día de hoy porque él venía de Liberia hacia Naranjo porque ese día  
381 murió la Abuela de su Esposa.

382 **ARTICULO 23.** La Sindica Majorie Sanchez informa que una persona contactó a un  
383 Miembro de la Asociación de Desarrollo de San Jerónimo y le indicó que era funcionario  
384 del MOPT y que en este momento había una oportunidad de un material (perfilado y  
385 mezcla asfáltica) que si ellos estaban interesados que hicieran un depósito de  
386 novecientos mil colones a la cuenta del MOPT. A ellos les pareció muy interesante la  
387 propuesta y ellos están necesitando y uno de los miembros que tienen dinero dijo yo lo  
388 pongo y vino a hacer el depósito y pensaron en hacerlo por la mitad y resulta que la  
389 cuenta estaba a nombre de una persona particular. Lo que a ellos les preocupa es la  
390 forma de contactarlas a como lo hicieron con la Asociación de los Robles lo pueden  
391 hacer con otras. Por eso lo dice para información.

392 En otro asunto, reporta que en la pista de atletismo hay un tubo que está a disposición  
393 de los atletas está colocado en una forma no correcta, donde esta es un barril, por lo  
394 que solicita se le informe al Comité cantonal de Deportes para que se haga algo en  
395 forma ya sea se confeccione una pila o se busque una solución esto en beneficio de los  
396 usuarios de la Pista Atlética.

397 **Se dispone comunicar al Comité de Deportes y Recreación lo solicitado por la Sindica**  
398 **Marjorie Sanchez Brenes, como vocera del Concejo de distrito de San Jerónimo distrito**  
399 **en el cual se encuentra la Pista Atlética para que en función de lo que ella manifiesta se**  
400 **tomen las acciones necesarias.**

401 El Vicealcalde comenta en el primer punto que expuso la síndica Marjorie Sanchez  
402 Brenes que cualquier ayuda del MOPT, tiene que ir primero a la Junta Vial Cantonal. La  
403 donación de mezcla asfáltica son 700 toneladas por mes para las comunidades, esta se  
404 hace a través de la Municipalidad, con el visto bueno y bajo programación de la Junta  
405 Vial Cantonal. Cuando son convenios tienen que ir firmados por la Alcaldesa, el  
406 Presidente de la Asociación y el Director Regional del MOPT y con visto bueno de la  
407 Junta vial también.

408  
409

**CAPITULO 6**  
**INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

410 **ARTICULO 24.**

Ingrid Soto Rodríguez	Coordinadora de Gestión Social		
--------------------------	--------------------------------	--	--

Manuel Ángel Rodríguez Pérez	Síndico Concejo Municipal		
Hans Corrales Morales	Presidente Concejo Municipal		
Adriana Castro Pérez	Departamento de Gestión Social		
<b>Punto único a Tratar</b>	<b>Descripción</b>		
Exposición de empresa constructora a INCOPOAS	<p>El Ingeniero Henry Alfaro Rojas muestra su anuencia a explicar respecto a sus conocimientos lo que procede en el tema de desarrollo de construcción de vivienda social. Expone a las personas presentes las posibles alternativas existentes para crear alianzas entre la Municipalidad de Naranjo y una empresa constructora con el fin de desarrollar un proyecto de vivienda, en este caso específicamente el de San Antonio de la Cueva. A continuación se detallan las alternativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Municipalidad como Unidad Ejecutora: La misma Municipalidad ejecuta la obra con un Gerente de Proyectos.</li> <li>2. Fideicomiso: Es una Alianza Pública - Privada, donde existen tres partes, la Municipalidad- Desarrolladora - Ente financiero. En este punto se hace hincapié a la importancia de elaborar el FIDEICOMISO y que el Concejo Municipal sea trasladado a la Contraloría para su debida aprobación.</li> <li>3. Fondo de Inversión</li> <li>4. Sociedad Mixta: Donde explica que la Municipalidad crea una Sociedad Anónima.</li> <li>5. Pedir Donaciones para trámites el proyecto como planos, croquis, etc.</li> </ol>		
Los presentes	<p>Se agradece al Sr. Alfaro, representante de la empresa INCOPOAS, la explicación técnica de los procedimientos para lograr la realización del proyecto de vivienda. Además los miembros de la Comisión en general mencionan que la figura de FIDEICOMISO para el caso particular que pretende la Comisión de Lotificación se visualiza como la más viable y oportuna. Sin embargo, se someterá al debido estudio que se requiera para buscar la alternativa mejor. Por otra parte de agradecer a la Mutual Alajuela quien ofreció este encuentro con la empresa constructora como un acercamiento al proceso que se pretende de construcción.</p>		
<b>Numero</b>	<b>Acuerdo Tomados por la Comisión</b>		
1	El Regidor Hans Corrales Morales, expondrá los resultados de la reunión al Concejo Municipal.		
2	La Comisión de Plan de Lotificación se compromete a programar la reunión pertinente con la ASADA y Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio, y además invitar a aquellas personas que técnicamente puedan favorecer la comunicación con los grupos en mención.		

412 El Presidente explica sobre la reunión del jueves 22 de octubre de la Comisión Especial  
413 del Plan de Lotificación: se ha avanzado un poco en lo que es el plan de lotificación,  
414 cuando se dieron cuenta que no había impedimento legal para utilizar los recursos y  
415 que desde el punto de vista técnico no había imposibilidad de tramitar posibles  
416 desarrollos dentro de la finca en los lotes en San Antonio. Sin embargo, lo que quedaba  
417 por ver era, si ya no teníamos de acuerdo al Código Municipal con la ley antigua la  
418 posibilidad de recibir fondos que alimenten el plan de lotificación. Y que ahora lo que  
419 por concepto de ley de licores lo que ingresa es muy poco y actualmente se cuenta en  
420 ese rubro con sesenta millones. Se tenía la duda en el sentido; si esta Municipalidad  
421 puede convertirse en una desarrolladora, ya que se cuenta con la propiedad y con  
422 sesenta millones. Si la municipalidad tiene esa capacidad de desarrollar proyecto o si la  
423 Municipalidad tiene alguna prohibición. Que al preguntarlo desde el punto de vista  
424 legal, genera nebulosas. Por lo que, Gabriela Porras la Gerente de la Mutual hizo un  
425 contacto con personeros de la Mutual de Alajuela para que ellos nos explicaran y  
426 transmitiera algunas experiencias desde el punto de vista Municipal para el desarrollo de  
427 un plan de lotificación a partir de una municipalidad que ya tenía terreno y dinero y que  
428 es el caso de la Municipalidad de Naranjo. Ella lo que hizo fue hacer un contacto con  
429 uno de los desarrolladores más expertos en materia de desarrollo social que tiene la  
430 Mutual y contacto al señor Henry Alfaro, quien fue Alcalde de Grecia hace mucho  
431 tiempo y ahora es el Gerente de la Empresa INCOPOAS. Él explicó las posibilidades y  
432 dejó claro las dos modalidades que la Municipalidad puede operar.

433 1) La Municipalidad tiene departamento constructivo, genera un diseño de obra,  
434 tiene los empleados para aportar insumos, plantea el proyecto en asocio con la  
435 Mutual, la Mutual, que es la que tiene el dinero, recibe una lista de Gestión Social  
436 quienes son los que tiene las listas, hace un proceso en el cual se pueden  
437 adjudicar esos terrenos por dos vías uno con el artículo 59, que son las personas  
438 que del todo no pueden pagar y se les da terreno y casa, o sea, bono completo,  
439 con lo cual muere el fondo, no se puede reinvertir.

440  
441 2) bajo la otra modalidad que es a una tasa muy baja la posibilidad de que la  
442 persona adquiera ese bono y que en algún momento la Mutual le pague al  
443 Desarrollador y le pague a la Municipalidad un porcentaje, se vuelve a recuperar  
444 el fondo y se va a otro lado a comprar otro terreno y se sigue generando  
445 proyectos. Eso genera una bonita posibilidad pero eso es desgaste para la  
446 municipalidad, porque el ingeniero Picado no está solo en eso. Lo que el señor

447           indicó es que se tiene que contratar un gerente de proyectos, una persona que  
448           realice todos los tramites.

449

450           3) La otra opción es bajo un fideicomiso. Lo explica para que sepan: en este caso  
451           la Municipalidad tiene el terreno, la Mutual pone el dinero y el desarrollador  
452           construye la obra, bajo este esquema parece que las cosas toman lógica, el  
453           desarrollador hace los estudios de factibilidad. En este caso el señor fue a ver el  
454           terreno y les pareció, vieron muy viable el proyecto y él decía si es así nosotros  
455           estaríamos de acuerdo en la posibilidad de desarrollar el proyecto y si no, por lo  
456           menos ya les quedó la información. La posibilidad del Fideicomiso es más sana  
457           porque la municipalidad no se desgasta, tampoco tiene que asumir costos  
458           grandísimos y al final lo único que se ocupa es refrendar el proyecto ante la  
459           Contraloría General de la República en el cual el Concejo Municipal estaría de  
460           acuerdo en autorizar a la señora Alcaldesa a firmar este tipo de convenio bajo  
461           este esquema ya refrendado por la Contraloría. En nuestro caso el proyecto iría,  
462           va a la Mutual asume la lista de las personas y la empresa desarrolla, el proyecto  
463           estaría listo en dos o tres años al final del periodo la municipalidad recupera el  
464           dinero y puede pasar a desarrollar otro proyecto. A todos les pareció muy bien  
465           porque es una forma de sacar de la pobreza a la gente en el cantón y al mismo  
466           tiempo la municipalidad comienza a generar obra en materia de vivienda social  
467           que es un tema que le corresponde también. Con esto se activa la lista de  
468           Gestión Social con el asunto de las listas. Hay una contrariedad en la Mutual que  
469           hace un segundo filtro ante el BANHVI y luego ante el BANHVI se les puede sugerir  
470           a ellos que es un fondo rotativo. Entonces decían ellos que cuando se da el  
471           bono inclusive ellos contemplarían una posible retribución para la municipalidad  
472           para que vuelva a desarrollar proyectos. El tema de fideicomiso fue el que se vio  
473           que es muy factible y el día de hoy es para que ustedes conozcan la idea y por  
474           supuesto colateralmente a esto habrá que hacer una serie de estudios de las  
475           listas que hay, pero lo primero era que ustedes lo conocieran que entendieran de  
476           que trata el proyecto porque a la comisión le va a corresponder ir a la ASADA de  
477           San Antonio a conversar con ellos para que no pase lo del proyecto de  
478           Guarumal y si ellos entienden de que el proyecto se pueda dar es muy probable  
479           que se pegue la Asociación de Desarrollo que tiene su lista de gente de la  
480           comunidad. Por lo que es un asunto de sensibilidad que la Oficina de Gestión  
481           Social lo manejaría con la Comisión de Plan de Lotificación para que San Antonio

482 como Pueblo este de acuerdo; si eso va, al Concejo le correspondería la  
483 posibilidad de que con el visto bueno de la Asesoría Legal de dar la autorización  
484 a la señora Alcaldesa y por supuesto la Administración tiene que estar de  
485 acuerdo y si está de acuerdo el proceso sigue; tenemos todo este tiempo para  
486 sacarlo adelante antes de que salga esta administración porque uno no sabe si  
487 viene otra administración y no están de acuerdo con el proyecto y se estanca.

488  
489 La sindica María Isabel Villalobos comenta: si una comunidad no da permiso y no le dan  
490 agua entonces no lo pueden hacer? El Presidente le dice que si se puede hacer pero  
491 hay que enfrentar una serie de dificultades. Lo lógico es que, todos estén de acuerdo.  
492 Hay que comenzar con las prioridades. Porque el tema es muy sensible, es un asunto de  
493 ponerse de acuerdo.

494 El regidor Alex Zambrana indica que con la explicación dada por el Presidente les  
495 queda claro el tema y cree que es muy importante continuar con el proyecto del Plan  
496 de Lotificación y sobre todo si se hace bajo esa modalidad se podrían a futuro realizar  
497 más proyectos de vivienda en Naranjo.

498 El Vicealcalde, Claudio Rodríguez, indica que es muy interesante el asunto del  
499 fideicomiso y es una figura que se encuentra dentro del mismo Código. Lo más  
500 importante según la explicación emitida es porque el fondo se mantiene y desde luego  
501 la Administración estaría de acuerdo con este tipo de proyectos y es uno de los  
502 fundamentos de la Municipalidad de dotar de vivienda digna a todas aquellas personas  
503 que carecen de ellas y que son de escasos recursos. Comparte plenamente y está  
504 seguro que la señora Alcaldesa también.

505 El regidor Ovidio Rojas indica que primero que nada es dar gracias a Dios que tenemos  
506 una casa, porque hay gente que no la tiene y la necesita. Este proyecto es muy  
507 importante y lógicamente creo que todos van a estar de acuerdo con este y cualquier  
508 otro concejo que venga. Es una buena proyección de la Municipalidad hacia la  
509 comunidad.

510 El regidor Carlos Alfaro lamenta no haber estado en la reunión por asuntos laborales. A  
511 él, le parece muy bien, y también ha estado en algunas reuniones en la Mutual y la  
512 preocupación que tenía y había hecho la consulta era con respecto al tema del  
513 fideicomiso, en el momento en que un desarrollador entra a trabajar, en que momento  
514 la Municipalidad se desprende del terreno en una cuestión muy legal, pues el que hace

515 el proyecto es el desarrollador, el Presidente indica que el señor Henry Alfaro dijo que la  
516 Municipalidad se aparta cuando la obra está hecha. El Vicealcalde indica que en este  
517 caso es el BANHVI es el que compra y traslada los recursos a la Municipalidad en ese  
518 momento esos terrenos pasan a la Mutual. El Presidente indica que el señor Alfaro les  
519 explicó para que lo vean simple: la Mutual genera los cheques; uno al desarrollador y  
520 otro a la Municipalidad.

521 La regidor Alicia Alfaro le parece muy clara la explicación del proyecto y muy bueno y  
522 lo mejor es que si se hace con ese sistema se podrían a través del tiempo hacer más  
523 proyectos y se mantendría un fondo porque la misma gente lo mantiene, porque lo  
524 paga.

525 El Presidente explicado el Dictamen que generó la reunión del Plan de Lotificación lo  
526 somete a votación para que conste en el Acta de hoy, luego llegara la propuesta del  
527 fideicomiso, la lista de viviendas es de 38 pero según lo conversado en la reunión se  
528 pueden construir 44 viviendas.

529 **ACUERDO SO-43-440-2015. El Concejo Municipal aprueba el Dictamen de Comisión de**  
530 **la reunión del Plan de Lotificación llevada a cabo el día jueves 22 de octubre de 2015.**  
531 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

532 **ARTICULO 25.** El regidor Carlos Alfaro informa de la reunión de Turismo, la cual se realizó  
533 el viernes 23 de octubre a las 6 de la tarde.

534 Indica que se conversó sobre el tema de la Feria que se iba a realizar en Alajuela y se  
535 pidió a la Municipalidad 200 dólares para colocar un Stan para promover el Turismo.  
536 Pero por cuestiones presupuestarias Alajuela no pudo realizar la actividad y la  
537 trasladaron para marzo del próximo año. En vista de la situación y como se había  
538 autorizado ese aporte por parte de la Municipalidad y ya la actividad organizada en  
539 Alajuela no se va a realizar era solicitar al Concejo la autorización de utilizar ese dinero  
540 en unos brochur informativos de la parte turística que la Comisión necesita. También se  
541 conversó sobre una feria turística.

542 El Presidente indica que para tomar una decisión el Concejo esperaría la solicitud por  
543 escrito y le parece que debe de ser una necesidad de que pase por la Administración, y  
544 como se había autorizado el dinero para alquiler y ahora es para otro fin, lo mejor es  
545 esperar el documento y que sea analizado por la administración para que se valore.

546

## **CAPITULO N° 7**



## MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

547  
548

549 **ARTÍCULO 15.** Considerando que este Concejo recibió un documento de parte de los  
550 señores: Asdrúbal Morera Solórzano y Víctor Julio Alvarado Vásquez , representantes  
551 del Foro Palmareño, en el cual informan sobre la lentitud que el Gobierno de la  
552 Republica, a través del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, viene manejando el  
553 Proyecto de Reparación y Ampliación del Corredor Vial San José\_ San Ramón y su  
554 puesta en marcha y debido a que los ciudadanos de este Cantón también se ven  
555 afectados por esta situación, dispone dar un voto de apoyo en los siguientes términos:  
556 **ACUERDO SO-43-440-2015. Por ser una incitativa de parte de todos los Regidores del**  
557 **Cantón de Naranjo y a raíz del documento conocido el día de hoy por parte del Foro**  
558 **Palmareño. Acordamos, enviar un acuerdo al Licdo Carlos Segnini Villalobos, Ministro de**  
559 **Obras Públicas y Transportes en el sentido de, cómo Gobierno Local, sobre el cual se**  
560 **transita el Corredor Vial, San José San Ramón, comprendido desde el Puente sobre el Rio**  
561 **Colorado hasta el Puente sobre el Rio Grande en la extensión que corresponde al**  
562 **Territorio de Naranjo. Este Gobierno Local y la Administración manifiesta su**  
563 **preocupación en torno al Proyecto de Reparación y Ampliación del Corredor Vial San**  
564 **José\_ San Ramón. Del cual esta Municipalidad no ha sido informada, solo por medios**  
565 **radiales, televisivos y escritos. Por lo tanto, solicitamos a ese Despacho se nos informe**  
566 **sobre los avances del proyecto en mención. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

567

568 **ARTICULO 16.** Los miembros del Concejo Municipal presentan la siguiente Moción:  
569 Enviar acuerdo al Licdo Carlos Segnini Villalobos, Ministro de Obras Públicas y  
570 Transportes, en el siguiente sentido:  
571 Considerando que este Concejo Municipal Había aprobado el ACUERDO SO-25-261-  
572 2015, el cual fue remitido por medio del Oficios, SM-CONCEJO-267-2015, y dirigido a  
573 personeros de CONAVI para que se hicieran presentes ante el ante el Concejo  
574 Municipal, con el fin de que den a conocer la situación de nuevas aperturas de vías  
575 secundarias para descongestionar el Proyecto Naranjo San Carlos, sin estar concluida la  
576 Punta Sur. Dicho oficio fue enviado al Ingeniero Cristian Vargas Calvo, Gerente de  
577 Conservación de Vías y Puentes de CONAVI.  
578 Que dicho trámite fue contestado por medio del Oficio GCSV-32-15-2773, suscrito por el  
579 Ingeniero Cristian Vargas Calvo, donde indica a este Concejo que debe dirigir el  
580 documento al Ingeniero Martin Salinas, Asesor del señor Ministro de Obras Públicas y  
581 Transportes, debido a que es, mediante ese despacho que se realizan las labores  
582 producto de la solicitud planteada por el Concejo.

583 Que debido a esto, este Concejo toma otro acuerdo, N° ACUERDO SO-34-333-2015, en  
584 el mismo sentido. El cual fue enviado a la dirección indicada con fecha 10 de setiembre  
585 de 2015, con copia al Ingeniero Alfonso Quesada Solís.

586 Que a la fecha este Concejo no ha recibido ninguna respuesta al respecto.

587 **Por lo tanto se acuerda: ACUERDO SO-43-441-2015. Solicitar al Licdo. Carlos Segnini**  
588 **Villalobos, Ministro de Obras Públicas y Transportes atender la solicitud del Concejo**  
589 **Municipal de Naranjo en apego a la Ley de la Administración Pública y al Artículo 27 de**  
590 **nuestra Constitución Política. Se solicitar el derecho a obtener pronta respuesta a los**  
591 **oficios presentados.**

592

593

## **CAPITULO N° 8**

594

### **INFORME DE LA ALCALDÍA**

595

596 **ARTÍCULO 19.** El Ingeniero Claudio Rodríguez Ramírez, Vicealcalde presenta informe de  
597 la Alcaldía en nombre de la Señora Alcaldesa:

598 Naranjo, 26 de octubre, 2015.

599 MN- ALC-5107-15.

600 **SEÑORES Y SEÑORAS**

601 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

602 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

603 Me permito presentar el Informe correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 26 de  
604 octubre, 2015.

605 **PUNTO UNO**

606 Se remite ACTA DE LA COMISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA nombrada  
607 para realizar el análisis de la Licitación Abreviada 2015LA-000004-PM “*Compra de*  
608 *vehículo tipo Pick Up para Unidad Técnica de Gestión Ambiental*” para lo cual ésta  
609 Comisión determina:

610 En vista de que a la fecha y hora establecidos para la apertura no se recibieron ofertas  
611 por lo que la comisión recomienda y la Licenciada Olga Martha Corrales Sánchez,  
612 Alcaldesa Municipal, eleva al concejo la siguiente información:

613 Se recomienda declarar infructuosa la Licitación Abreviada 2015LA-000004-PM “*Compra*  
614 *de vehículo tipo Pick Up para Unidad Técnica de Gestión Ambiental*”, debido a que no se  
615 recibieron ofertas para el proceso.

616

617 **ACUERDO SO-43-442-2015.** El Concejo Municipal al amparo del Acta de la Comisión de  
618 **Contratación Administrativa** nombrada para realizar el análisis de la Licitación  
619 **Abreviada 2015LA-000004-PM, “compra de vehículo tipo Pick Up para la Unidad técnica**  
620 **de Gestión Ambiental” y en vista de que a la fecha y hora establecida para la apertura**  
621 **de dicha Licitación no se recibieron ofertas, dispone declararla infructuosa. Comunicar**  
622 **disposición. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

623

624 **PUNTO DOS**

625 **LEER INVITACIÓN.** Oficio MN-ALC-5101-15.

626 Naranjo, 23 de octubre 2015.

627 MN-ALC-5101-15.

628 **Señores (as)**

629 **Concejo Municipal**

630 **Estimados Señores (as):**

631 La Municipalidad de Naranjo a través de la Alcaldía extiende formal Invitación para  
632 participar de la Firma del Convenio Marco Red de Empleo con Zona Franca Coyol S.A  
633 con el fin de crear mayor apertura laboral a la Comunidad, lo que estaría permitiendo  
634 un mejor desarrollo económico del Cantón, así como disminuir la brecha que existe  
635 entre la Oferta y la Demanda Laboral, por medio del trabajo coordinado Intersectorial e  
636 Interinstitucionalmente para el impulso de la empleabilidad en el Cantón de Naranjo.

637 ***Día: viernes 30 de octubre, 2015.***

638 ***Lugar: Casa de la Cultura***

639 ***Hora: 10:00 am***

640 Esperamos contar con su presencia, me suscribo muy atentamente,

641 Comentario: el señor Vicealcalde les solicita a los señores Regidores participar de la  
642 reunión porque es muy importante es sobre la bolsa de empleo, la contratación de la  
643 Muchacha en la Oficina de la Mujer y la Familia ya está dando frutos.

644 **Quedan debidamente invitados.**

645 **CAPITULO N° 9**

646 **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

647  
648 **ARTICULO 20.**

649 **CAPITULO N° 10.**  
650 **CLAUSURA**

651 **ARTÍCULO 22.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas del  
652 veintiséis de octubre de dos mil quince.

653  
654  
655 Ing. Hans Corrales Morales  
656 Presidente Municipal

Margarita González Arce  
Secretaria

657  
658  
659  
660  
661 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez  
662 Alcaldesa